

PROTOCOLO SOBRE ORIENTACIONES PARA EL RESGUARDO DE LA IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE GRABACIONES DE CLASES ONLINE.

Producto de la pandemia, el sistema escolar tradicional sufrió un drástico cambio en su forma de proceder, adaptando sin periodo de transición, el proceso de enseñanza y aprendizaje a una modalidad de trabajo remoto, a través de herramientas y plataformas tecnológicas. Razón por la cual es muy importante que cada padre, madre y/o apoderado/a, esté informado, esté de acuerdo, y autorice grabar las clases donde participen sus hijos e hijas, en contexto de colegio, sabiendo que se utilizará como una acción asociada al ámbito pedagógico.

Lo mismo se debe considerar al momento de mantener la cámara encendida durante las clases, en donde como colegio no se obligará el uso de esta, aún así, dentro del ámbito escolar, se recomienda mantener la cámara encendida para promover la cercanía en el contexto digital, dado que el lenguaje verbal y no verbal es esencial en el proceso de la comunicación entre el/la docente con el/la estudiante.

Por lo anterior, es que cada apoderado, debe autorizar las grabaciones de las clases en el ámbito escolar, documento que se adjunta a continuación, considerando los compromisos que ello conlleva.

AUTORIZACIÓN PARA GRABACIONES DE CLASES ON LINE

Autorizo a mi hijo(a) a participar de las clases grabadas estipuladas en el horario de clases, así como también a enviar tareas (videos grabados, fotografías) a los docentes cuando ellos lo soliciten, en los que está expuesta la imagen de mi pupilo(a).

Establecimiento Educacional	COLEGIO NUEVA ESPERANZA DE VILLA ALEMANA		
Nombre del estudiante			
Curso			
Asignaturas del Plan de Estudio			
Nombre del Apoderado			
RUT del Apoderado			
Correo electrónico del Apoderado			
Declaración de Autorización. Declaro autorizar la grabación de la o las clases, en línea (on line), según se detallan en el presente documento, en la que participa el estudiante identificado, cuya grabación e imagen podrá ser utilizada sólo en el contexto escolar (marque "x").	SI	<input type="checkbox"/>	NO
Medio de ratificación de autorización. Envío del presente documento a través del correo electrónico previamente declarado, lo que se realiza en la siguiente fecha: 03 de mayo de 2021.			

En caso de que el apoderado no autorice, deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

- ✓ Que el alumno de igual forma deberá efectuar las actividades curriculares y/o evaluación, asociada a los Objetivos de Aprendizaje (OA/OAT), que el/la docente, haya planificado, en una asignatura y que obedezca a criterios pedagógicos.
- ✓ Que el o la, apoderado/a, deberán ser quienes permitan cautelar que el o la estudiante, cumpla con la totalidad de las actividades escolares, como por ejemplo, las actividades podrán quedar pendientes hasta que se retorne a clases presenciales, o bien, de no ser así, realizarse adecuaciones de éstas que no implique la exposición de la imagen de los y las estudiantes, cuando esto sea posible.
- ✓ Que el o la apoderado/a, tendrán que informar a los docentes de su decisión y comprometerse a cautelar que su pupilo/pupila, permanezca atento y participe durante todo el periodo que dura la sesión de clase virtual, relevando valores como respeto, honestidad, puntualidad y rigurosidad académica como criterios susceptibles de ser evaluados, comprendiendo que, el anonimato en una clase virtual, podría generar situaciones que contravienen la Convivencia Escolar.
- ✓ Que es fundamental que, durante todo el periodo que determine la autoridad sanitaria para la modalidad de educación remota, padres y apoderados, deberán apoyar los procesos pedagógicos en el hogar, manteniéndose actualizados de todos los acuerdos institucionales y de todas las actividades académicas de su pupilo/pupila; respetando las vías formales de comunicación entre el establecimiento y la familia y entregando un número de contacto directo y un correo electrónico de los(as) apoderados(as) titular y suplente.
- ✓ En el caso de que un apoderado y/o alumno, después de haber rechazado esta autorización, decidan prender sus cámaras y/o enviar grabaciones y/o fotos, queda estipulado que será de exclusiva responsabilidad del apoderado y/o alumno esta decisión.